REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00559-00

I. Se incorpora al expediente la constancia y copia digitalizada de la tercera divulgación realizada en el periódico “El Tiempo”, “El Colombiano” y en la Radiodifusora “Paraíso Tropical”, anunciada el 01 de octubre de 2023. Artículo 109 del C. G del P.

II. Vencido el término de la última publicación para que la presunta desaparecida – SANDRA LILIANA ORTIZ – o quien que tenga noticias de ella comparezca al Despacho, esto es el 23 de octubre de 2023, se surtirá PUBLICACIÓN en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del EDICTO; si en efecto, dentro de los quince (15) días siguientes a la referida publicación no comparecen los citados, procederá esta Agencia de Conocimiento a nombrar Curador Ad Litem para que la represente. Parágrafos 4° y 5° del artículo 108 del C. G del P

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5ec9ffe23dbaaab166bf73f2beb1ab4110e3c73a0553beb295852b2b4b4d7e5**

Documento generado en 20/10/2023 11:32:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica